

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	054804080001 2022 00232 00
Demandante	Gloria Alicia Villa Villa
Demandado	Secundina Hernández
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora Cumplimiento Segundo Requerimiento
Sustanciación	192

Se incorpora al expediente, escrito allegado a esta dependencia el día de 16 de junio del presente año, suscritos por la apoderada de la parte actora, manifestando el cumplimiento del segundo requerimiento realizado por este Despacho Judicial mediante auto N° 119 del 14 de junio de este mismo año.

Vista la constancia secretarial que antecede y el cumplimiento del requerimiento emitido por esta célula judicial, se tiene por notificada a la parte pasiva dentro del proceso de marras, desde la fecha que le fue enviada la comunicación a la señora Secundina Hernández al correo electrónico , secundina27@gmail.com cumpliéndose así el término para contestar la demanda que cursa, sin proponer excepciones ni contestación de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.032 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **11 de septiembre** de 2023, a las 8 A.M

La Secretaria